



**APRUEBA ACUERDO N° 090 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N°
19 DE FECHA 03/07/2019.-**

ALGARROBO

09 JUL 2019

DECRETO N°

VISTOS:

1648 " " "



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 03/07/2019 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 090 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 03/06/2019.-

CONSIDERANDO:

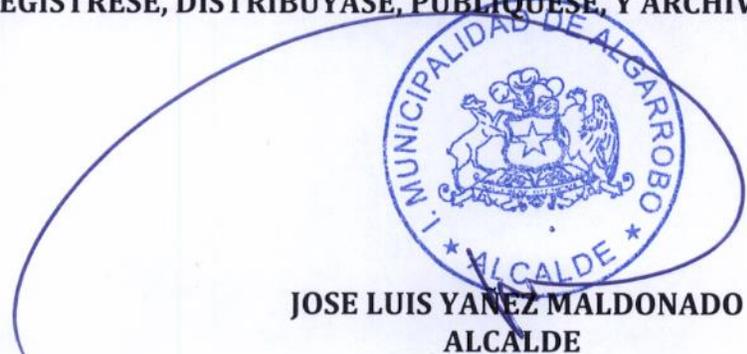
ACUERDO N° 090 /2019/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la contratación directa respecto de Contrato de Arriendo de Casa de Acogida de la Mujer, por un monto mensual de \$1.500.000, por el plazo de 10 meses, a contar de julio de 2019, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 18.695 y 8 bis de la Ley 18.575, solicitud realizada por la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. María Consuelo Gutierrez Berríos, a través del Memorándum N° 131 de fecha 25 de junio de 2019.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N.º 090 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N.º 19 de fecha 03/07/2019, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C /pfmm

DISTRIBUCION:
 Control
 Dideco
 Archivo Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 F-1694
 FECHA RECEPCIÓN: 09 JUL 2019
 FECHA SALIDA: 09 JUL 2019
 OBSERVACIÓN N°

- (1)
- (1)
- (2)

